



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevaes
Gobernador

Lcdo. José Iván Marrero, CPA
Director

9 de noviembre de 2017

MEMORANDO GENERAL NÚM. 458-17

Secretarios, Directores, Jefes de Agencias, Departamentos, Corporaciones Públicas, Oficinas, Comisiones, Administraciones, Organismos y demás Instrumentalidades y Entidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico



Lcdo. José I. Marrero Rosado, CPA
Director

PROGRAMA DE TRANSICION VOLUNTARIA

Conforme con la Orden Administrativa 2017-05 emitida por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), se crea el "Programa de Transición Voluntaria" como una alternativa para nuestros servidores públicos que les incentiva a formar parte de fuerza laboral en el sector privado o en entidades sin fines de lucro. Los Empleados Elegibles, según lo dispuesto por dicha Orden, podrán solicitar acogerse al Programa mediante una aplicación desarrollada para tales fines.

Por lo cual, se estará llevando a cabo un adiestramiento sobre el Programa durante el cual se discutirán temas tales como: criterios de elegibilidad; beneficios del Programa; uso de la aplicación; y el proceso de evaluación y determinación, entre otros. A dicho adiestramiento deberán asistir la Autoridad Nominadora y/o su Representante Autorizado; y el Director de Recursos Humanos de la Agencia o Corporación Pública. El mismo se llevará a cabo el miércoles, 15 de noviembre de 2017 en el Salón Luis A. Ferré de la ACAA ubicado en el 249 Arterial Hostos, Esquina Chardón, San Juan. Se estarán ofreciendo dos sesiones:

- Sesión #1: Comenzará a las 9:00 am (máximo de 150 participantes)
- Sesión #2: Comenzará a la 1:00 pm (máximo de 150 participantes)

Para reservar su espacio deberán confirmar asistencia a la brevedad posible mediante notificación a: transicionvoluntaria@ogp.pr.gov.

Asimismo, adjunto encontrará el formulario para la creación de las cuentas que facilitarán el acceso a la plataforma creada para el "Programa de Transición Voluntaria". El mismo deberá ser completado y entregado a support@ogp.pr.gov en o antes del 15 de noviembre de 2017.

